



Resolución *Directoral* No. 030-88-AGN/OA

Lima, **21 ABR. 1988**

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las acciones a desarrollar por el Area de Abastecimientos está la de mantener, conservar en buen - estado de uso de las máquinas y equipos que posee el Archivo General de la Nación.

Que, para tal efecto se ha solicitado los presupuestos de las siguientes firmas: SERVICIOS TECNICOS ARAGON S.C.R. L. que proformó por I/. 62,480.00, TECNISA por I/. 139,990.00 y GRETO - por I/. 156,450.00;

Estando a lo opinado por el Jefe de Abas- tecimientos y Servicios Auxiliares, Y;

De conformidad con los Decretos Supremos N. 07 y 016-82-JUS , Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el contrato de mantenimiento de máquinas para 1988, a la Firma SERVICIOS TECNICOS ARA- GON S.C.R.L. por un monto I/. 62,480.00, que consta de seis cláusulas y una adicional.

Artículo Segundo.- El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la partida 03.10 mantenimiento y re paración del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1988, - Programa III Sub-Programa 01 Central.

Regístrese y Comuníquese.


S. Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración

AGN/AASA
LEP/fja.

